

AVISO DE VISTAS PÚBLICAS

La **Dirección General de Aduanas (DGA)**, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites; el Decreto Núm. 486-22, que aprueba el reglamento de dicha ley; y la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, así como en atención a los principios de transparencia, participación y publicidad de los actos administrativos **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:** Que ha elaborado el Proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 30-24, el cual tiene por objeto desarrollar, regular y establecer los mecanismos necesarios para la implementación de dicha ley dentro del ordenamiento jurídico de la República Dominicana. En tal sentido, se convoca a las vistas públicas con el propósito de recibir observaciones, comentarios y sugerencias de los ciudadanos, sectores interesados y actores relevantes dentro de los **45 días hábiles** posteriores a la primera publicación de fecha **dos (2) de julio del año dos mil veintiséis (2026)**. El texto íntegro del proyecto de reglamento estará disponible para consulta en el portal institucional: <https://www.aduanas.gob.do/de-interes/proyectos-legales/> **RECEPCIÓN DE COMENTARIOS:** Los interesados podrán remitir sus observaciones por escrito hasta el dos (2) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a través de: Correo electrónico: consultaspublicas@aduanas.gob.do, Las observaciones deberán incluir: nombre completo, de la persona o institución (si aplica), datos de contacto y el fundamento de sus aportes. La Dirección General de Aduanas, reafirma su compromiso con la construcción participativa de las normas y exhorta a toda la ciudadanía a formar parte de este proceso.